

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2052.-

DALCAHUE 09 de Agosto del 2013.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 881, De fecha 08/08/2013; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

Doña Marcela Pérez Vargas: Viajar a Ancud a la feria PRODEMU con algunos artesanos de la comuna el día 09/08/2013. **(Gasto a rendir), Dicho cometido se realizara con arriendo minibús particular**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 24.01.004 centro 040401

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/PDMM/pyoa